UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 031/2014
Fecha: 18 MAR 2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: DA VINCI S.A. PARA LA PROVISION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFE PARA LA INSTITUCION, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2014"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 28 de febrero de 2014, por la cual se solicita la ejecución del llamado para la provisión de de máquinas expendedoras de café para la Institución, a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 604/2014, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 4 de marzo de 2014, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 306304;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 1/2014;

El Dictamen de Evaluación Nº 4/2014; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: DA VINCI S.A.;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas"

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma DA VINCI S.A.**, para la provisión de maquinas expendedoras de café para la Institución, bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes, doce millones) y hasta un monto máximo de Gs. 24.000.000 (Guaraníes, veinticuatro millones).

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General